

SEC Los Lagos formula cargos a empresas SAESA y LUZ OSORNO por demora en la reposición de la luz

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, formuló cargos contra las empresas distribuidoras SAESA y LUZ OSORNO, que operan en la región de Los Lagos, por incumplir aspectos normativos relacionados con la restitución del suministro eléctrico. Esto luego de los cortes de luz que se produjeron durante el sistema frontal del 1 de agosto en la zona centro-sur del país.

Según constató el organismo fiscalizador, ambas compañías mantuvieron usuarios por sobre las 84 horas sin luz, siendo Puerto Octay la comuna más afectada por esta situación.

Al respecto, el Director Regional de SEC Los Lagos, Álvaro Loma-Osorio, expresó que “es rol de las

empresas asegurar la continuidad del suministro eléctrico, concurrir a las fallas en tiempos determinados y recuperar en el menor tiempo posible. Esto no se cumplió en el caso de SAESA y LUZ OSORNO y, por ello, formulamos estos cargos, ya que aquí hay familias que se vieron afectadas y es la ciudadanía nuestro principal foco de preocupación”.

Cabe destacar que estas formulaciones de cargos se suman a las 23 ya cursadas en otras regiones como la Metropolitana, O'Higgins, Valparaíso, Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos, tanto por sobrepasar los tiempos máximos de reposición de la luz, por no entregar la información requerida por el fiscalizador, por



no responder adecuadamente a sus clientes y por no realizar las labores de poda y mantención debida.

Desde SEC, recordaron a la comunidad que tienen derecho a contar con un suministro continuo, seguro y de calidad. Por lo que todo corte de luz, variación de voltaje u otra situación que afecte el normal servicio, debe ser reportado de forma inmediata a la respectiva empresa eléctrica, reclamo que también puede ser ingresado a la SEC a través de la página www.sec.cl

o de su canal de WhatsApp al número +56 9 9000 0236.

Por último, desde el organismo fiscalizador hicieron un llamado a seguir las cuentas oficiales de la SEC en Redes Sociales: Instagram (@sec_chile), LinkedIn (Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC), X (@SEC_cl) y Superintendencia SEC (Facebook), donde la ciudadanía podrá acceder a información útil y consejos de seguridad para el uso de los energéticos.